

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Diversos medios de Comunicación en todas sus modalidades.

Y público que nos acompaña.

Su servidor, diputado Jacko Badillo, presidente de la Comisión de Seguridad Pública en la Sexagésima Tercera Legislatura.

Muy buenas tardes, a todas y todos.

Estamos en un momento coyuntural entre los gobiernos de Estados Unidos y México, en donde se están enfrentando varios problemas comunes que son motivo de preocupación nacional, entre ellos destacando el tráfico ilícito de armas de fuego, el cual ha sido un factor

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

importante en el incremento de la inseguridad en la frontera que tenemos en común.

Al respecto señala que llegar a soluciones efectivas y de cooperación a pesar de que en los últimos años se han incrementado los vínculos entre ambas naciones, ha resultado complicado debido a la estructura de poder tan desequilibrada entre ambos países y a que no han existido acuerdo o estrategias eficaces para reducir el problema, en ese sentido se puede observar que el tráfico ilícito de armas de fuego de Estados Unidos a México, es una responsabilidad compartida entre ambos gobiernos, ya que el flagelo no lo padece solamente México, como receptor de dichas armas, si no también Estados Unidos, como productor y exportador.

Se puede observar que el problema se agrava por las diversas fuentes productoras de armamento, o múltiples medios de transporte, la ausencia de instrumentos jurídicos internacionales que regulen su

comercio, el mercado negro pero todo por la laxa reglamentación interna del gobierno de Estados Unidos, que contempla la existencia de un registro de armas de fuego y que aliente el establecimiento de mecanismos especiales, de transparencia para las mismas, así como normas que impidan que los civiles posean armas de tipo militar.

En este sentido, el gobierno de México está trabajando a través de los canales diplomáticos competentes e interpuso una demanda en contra de los 11 principales fabricantes de armamento en Estados Unidos, presentada en las Cortes de Boston, Massachusetts, misma que fue desechada. Sin embargo, los abogados han apelado la decisión y para redoblar la apuesta ha presentado una nueva demanda en contra de 5 armerías del estado de Arizona, una de las entidades fronterizas con México.

No cabe la menor duda que los demandados saben o deberían saber que sus temerarias e ilegales

prácticas comerciales incluidas las ventas a presta nombres de rifles de uso militar al mayoreo, abastecen con armas a peligrosos criminales en México, imagínense, el país tiene una tasa de homicidios de 28 por cada 100 mil habitantes desde hace 4 años, casi 6 de cada 10 se someten con un arma de fuego. En 2019, era más probable que un mexicano muriera a manos de una pistola fabricada en Estados Unidos, que un estadounidense.

En este sentido debemos reconocer al gobierno de México, que está asumiendo una nueva forma de combate legal, en ese sentido y toda vez que es un tema de política exterior y por lo tanto requiere de la representación y respaldo del Congreso de la Unión en sus dos cámaras, así como de las legislaturas de los estados de la República, debemos sumarnos para fortalecer esta lucha, exigiendo también acciones contundentes a nuestro sistema aduanero para que establezca mayores controles que limite y sancione a quienes trafican

con armamento.

Por todo lo anterior, solicito a esta Soberanía su voto de confianza para que este acuerdo fortalezca el combate al crimen organizado, no sin antes mencionar que esta acción no es violatoria de garantías y de los derechos humanos y no se encuentran en contraposición con ningún ordenamiento legal.

Compañeros y compañeras, como he podido exponer en la máxima Tribuna de nuestro Estado, es para mí de alta relevancia poder solicitar a ustedes su voto a favor, como todos lo sabemos para que un crimen o para que alguien pierda la vida en cuanto a la delincuencia que no cesa de generar violencia en nuestro país, está identificado como lo hemos dicho en estas líneas, que es precisamente por el tráfico ilegal de armas el que nuestro país es víctima de muchos fallecimientos, sin embargo, la tarea debe de ser de corresponsabilidad con Estados Unidos, y pareciera ser que ellos ya sea por la vía diplomática o legal

como lo hemos hecho, no quieren contribuir en el tema.

Por su atención, muchas gracias a todas y a todos.